

RADIO ANDINA F.M. STEREO 106.1

“LA GIGANTE DE LOS ANDES”

RIOBAMBA - ECUADOR

COBERTURA:

- CHIMBORAZO
- TUNGURAHUA
- COTOPAXI
- Y LOS 10 CANTONES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CON COBERTURA REGIONAL

SONIDO ELEGANTE PARA LAS PROVINCIAS QUE TRIUNFAN

LA NUEVA MIMADA DE LA SULTANA DE LOS ANDES

ESTUDIOS Y OFICINAS:

OLMEDO 28 – 40 Y ROCAFUERTE

TELEFONOS:

03-2963 152

TELEFAX:

03-2952585

RIOBAMBA CUBRIMOS LOS 10 CANTONES DE CHIMBORAZO INCLUYENDO ALAUSI Y CHUNCHI

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL COMUNICADOR SOCIAL Y RADIO ANDINA 106.1 FM

- 1.- El respeto a la verdad
- 2.- Estar abierto a la investigación de los hechos
- 3.- Perseguir la objetividad aunque sepa inaccesible
- 4.- Contrastar los datos con cuantas fuentes periodísticas sean precisas
- 5.- Diferenciar claramente entre información y opinión
- 6.- Enfrentar, cuando existan, las versiones sobre un hecho
- 7.- Respeto a la presunción de inocencia
- 8.- Rectificación de las informaciones erróneas

Dr. Efrén Cayambe H.
GERENTE GENERAL

RADIO ANDINA F.M. STEREO 106.1

“LA GIGANTE DE LOS ANDES”

RIOBAMBA - ECUADOR

COBERTURA:

- CHIMBORAZO
- TUNGURAHUA
- COTOPAXI
- Y LOS 10
CANTONES DE
LA PROVINCIA
DE
CHIMBORAZO
CON
COBERTURA
REGIONAL

SONIDO
ELEGANTE
PARA LAS
PROVINCIAS
QUE
TRIUNFAN

LA NUEVA
MIMADA
DE LA
SULTANA
DE LOS
ANDES

**ESTUDIOS Y
OFICINAS:**

**OLMEDO 28 – 40
Y ROCAFUERTE**

TELEFONOS:

03-2963 152

TELEFAX:

03-2952585

**RIOBAMBA
CUBRIMOS LOS
10 CANTONES DE
CHIMBORAZO
INCLUYENDO
ALAUSI Y
CHUNCHI**

CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

DE

“RADIO ANDINA 106.1 FM”

RADIO ANDINA F.M. STEREO 106.1

“LA GIGANTE DE LOS ANDES”

RIOBAMBA - ECUADOR

COBERTURA:

- CHIMBORAZO
- TUNGURAHUA
- COTOPAXI
- Y LOS 10 CANTONES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CON COBERTURA REGIONAL

SONIDO ELEGANTE PARA LAS PROVINCIAS QUE TRIUNFAN

LA NUEVA MIMADA DE LA SULTANA DE LOS ANDES

ESTUDIOS Y OFICINAS:

OLMEDO 28 – 40 Y ROCAFUERTE

TELEFONOS:

03-2963 152

TELEFAX:

03-2952585

RIOBAMBA CUBRIMOS LOS 10 CANTONES DE CHIMBORAZO INCLUYENDO ALAUSI Y CHUNCHI

CÓDIGO DEONTOLÓGICO.-

Un Código Deontológico es un conjunto de normas y deberes dirigidos a un colectivo de profesionales para guiar el ejercicio de su profesión desde una perspectiva ética, por tanto los Códigos Deontológicos se ocupan de los aspectos éticos del ejercicio de la profesión que regulan; el Código Deontológico es la aplicación de la Deontología a un campo concreto.

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL PERIODISTA.

Es un documento que recopila los fundamentos generales que regulan el comportamiento de los informadores.

El objetivo es mejorar el tratamiento informativo de ciertos aspectos sociales, de mayor actualidad, los que deben ser puestos en práctica por todos los comunicadores sociales.

Todo comunicador social debe respetar el Código Deontológico que abarca lo siguiente:

- El respeto a la verdad
- Estar abierto a la investigación de los hechos
- Perseguir la objetividad aunque sepa inaccesible
- Contrastar los datos con cuantas fuentes periodísticas sean precisas
- Diferenciar claramente entre información y opinión
- Enfrentar, cuando existan, las versiones sobre un hecho
- Respeto a la presunción de inocencia
- Rectificación de las informaciones erróneas

Hay que recordar que los códigos Deontológicos son un mecanismo de auto regulación, en el ámbito de la comunicación cognitiva racista, la psicología, la medicina entre otros profesionales y que ayuda a fijar sus propios límites.

NORMAS DEONTOLÓGICAS.-

Estas son las Normas Deontológicas mínimas, que lo aplicamos en esta empresa radial:

1.- REFERENTE A LA DIGNIDAD HUMANA.-

- 1.1.- Respetar la honra y la reputación de las personas
- 1.2.- Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios
- 1.3.- Respetar la intimidad personal y familiar

2.- RELACIONADOS CON LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.-

- 2.1.- No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud.

RADIO ANDINA F.M. STEREO 106.1

“LA GIGANTE DE LOS ANDES”

RIOBAMBA - ECUADOR

COBERTURA:

- CHIMBORAZO
- TUNGURAHUA
- COTOPAXI
- Y LOS 10 CANTONES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CON COBERTURA REGIONAL

SONIDO ELEGANTE PARA LAS PROVINCIAS QUE TRIUNFAN

LA NUEVA MIMADA DE LA SULTANA DE LOS ANDES

ESTUDIOS Y OFICINAS:

OLMEDO 28 – 40 Y ROCAFUERTE

TELEFONOS:
03-2963 152
TELEFAX:
03-2952585

RIOBAMBA CUBRIMOS LOS 10 CANTONES DE CHIMBORAZO INCLUYENDO ALAUSI Y CHUNCHI

2.2.- Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

- CONCERNIENTES AL EJERCICIO PROFESIONAL.-

- 3.1.- Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, Contextualización y contrastación en la difusión de la información de relevancia pública o interés general.
- 3.2.- Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas.
- 3.3.- Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes catástrofes u otros eventos similares.
- 3.4.- Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia.
- 3.5.- Impedir la censura en cualquiera de sus formas independientemente de quien pretenda realizarla.
- 3.6.- No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística
- 3.7.- Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional.
- 3.8.- Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales.
- 3.9.- No. Utilizar en provecho propio información privilegiada obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa.
- 3.10.- Respetar los derechos de autor y las normas de citas.

- RELACIONADOS CON LAS PRACTICAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

- 4.1.- Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica
- 4.2.- Rectificar a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas.
- 4.3.- Respetar el derecho a la presunción de inocencia.
- 4.4.- Abstenerse de difundir publibreportajes como si fuese material informativo.
- 4.5.- Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias.
- 4.6.- Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones.
- 4.7.- Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario.
- 4.8.- Evitar difundir, de forma positiva o a valorativa las conductas irresponsables con el medio ambiente.
- 4.9.- Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan.
- 4.10.- Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiéndose por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

RADIO ANDINA F.M. STEREO 106.1

“LA GIGANTE DE LOS ANDES”

RIOBAMBA - ECUADOR

COBERTURA:

- CHIMBORAZO
- TUNGURAHUA
- COTOPAXI
- Y LOS 10 CANTONES DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO CON COBERTURA REGIONAL

SONIDO ELEGANTE PARA LAS PROVINCIAS QUE TRIUNFAN

LA NUEVA MIMADA DE LA SULTANA DE LOS ANDES

ESTUDIOS Y OFICINAS:

OLMEDO 28 – 40 Y ROCAFUERTE

TELEFONOS:

03-2963 152

TELEFAX:

03-2952585

RIOBAMBA CUBRIMOS LOS 10 CANTONES DE CHIMBORAZO INCLUYENDO **ALAUSI Y CHUNCHI**

NOTA.- El incumplimiento de las Normas Deontológicas establecidas en el Art. 10 de la Ley Orgánica de Comunicación podrá ser denunciado por cualquier ciudadano u organización ante la superintendencia de la información y comunicación, la que, luego de comprobar la veracidad de lo denunciado, emitirá una amonestación escrita, siempre que no constituya una infracción que amerite otra sanción o medida administrativa establecida en esta Ley.

Atentamente,


Dr. Efrén Cayambe H.
GERENTE GENERAL

